

## **CIRCULAR GENERAL N° 42**

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2022

A las Seccionales, Delegaciones y Compañeros en general

Ref.: **NUEVA PLATAFORMA DE AUTOGESTIÓN EN LÍNEA  
SINDICATOLAFRATERNIDAD.ORG/**

Por intermedio de la presente nos dirigimos a las Seccionales, Delegaciones y compañeros en general, para hacerles llegar la información relacionada al tema sintetizado en el título.

Durante el período de la cuarentena dispuesta por la pandemia del COVID- 19, la Página Web del Sindicato sufrió desconfiguraciones por parte de la empresa prestadora del servicio.

Como consecuencia de ello, el Secretariado Nacional encomendó se procediera a programar una Nueva Plataforma Oficial de autogestión y canalización de contacto y tramitaciones virtuales: [sindicatolafraternidad.org/](http://sindicatolafraternidad.org/), buscando mejorar y optimizar la presencia en línea de información y comunicación de nuestra Organización, para lo cual, actualizado a las tecnologías actuales, desarrollamos nuevas funciones inherentes a las necesidades del Sindicato programadas para ofrecer mayores beneficios a nuestros afiliados/as.

Asimismo, se ha registrado también frente al Poder Ejecutivo de la Nación, [sindicatolafraternidad.org.ar](http://sindicatolafraternidad.org.ar).

Para vuestro conocimiento, pasamos a explicarles los siguientes nuevos métodos de procesos ofrecidos.

Para mejorar la tramitación de Beneficios, evitar contactos con información incompleta y optimizar la comunicación de afiliados con sus Seccionales y Delegaciones se procedió a programar lo siguiente:

**1 -CANAL DE COMUNICACIÓN DIRECTO A SECCIONALES /  
DELEGACIONES -**

Formulario en Línea donde el afiliado ingresando los datos necesarios como: nombre y apellido, número de afiliado, DNI, datos de contacto y consulta, puede comunicarse directamente con los representantes de su seccional y/o delegación en orden de recibir asesoramiento, formularios y gestionar la necesidad que aplicará.

Para ello se ha procedido a generar bajo el dominio [@sindicatolafraternidad.org](mailto:@sindicatolafraternidad.org) una casilla de uso específico y oficial para cada Seccional y Delegación que hemos creado alentando el uso de la misma para todo tipo de comunicación institucional interna o externa profesionalizando la remitencia, casilla a la que al acceder por primera vez, cada Seccional y Delegación deberá cambiar la contraseña para tener su nueva clave de acceso privado e independiente.

[Para gestionar el acceso a la clave de Casilla de Correo donde recibirá las consultas web entrantes, las Seccionales y Delegaciones deben ingresar a:](https://sindicatolafraternidad.org/gestiondeacceso)

<https://sindicatolafraternidad.org/gestiondeacceso>

Con Clave de Autorización: Frate2022org

Allí encontrará el formulario para completar la verificación para la recepción de su contraseña.

## **2 -CANAL DE COMUNICACIÓN DIRECTO A LA SEDE CENTRAL.**

Podrán acceder al Formulario en Línea que permitirá a todos los usuarios comunicarse con nuestra Sede Central por los motivos generales que no aplicasen a las consultas a seccionales y/o delegaciones y que al recibirse serán derivadas al sector correspondiente para su tramitación.

## **3 - REGISTRO Y APLICACIÓN A BECAS LA FRATERNIDAD.**

Formulario de Solicitud de Inscripción a las Becas Universitarias con todos los datos necesarios para procesar su correcta aplicación.

## **4- SOLICITUD DE TURNOS PRESENCIALES EN SEDE CENTRAL.**

Formulario agenda que permitirá al afiliado solicitar un turno presencial con el sector que corresponda a la necesidad del mismo.

**5- CATÁLOGO DE BENEFICIOS Y PRESTACIONES** separado por categorías intuitivas, siendo las circulares la principal herramienta informativa acerca de los detalles y especificaciones de todos los servicios, beneficios y/o prestaciones de nuestra Organización.

Este sector se desarrolla para que el afiliado pueda, ante la necesidad de una prestación, constatar a simple lectura y solicitar la correspondencia a su necesidad a través del Botón que lleva al canal de contacto directo a su

Seccional/Delegación, la cual tendrá en su casilla de correo oficial todos los formularios necesarios para asistir en el proceso de tramitación.

**6 - MAPA INTERACTIVO** de Localización y descripción de Seccionales / Delegaciones en todo el país.

**7- CANAL DE RECEPCIÓN ONLINE DE NOTICIAS DE SECCIONALES/DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE PRENSA.**

Formulario emisor de noticias oficiales de seccionales/delegaciones a la Secretaría de Prensa. El formulario contiene todos los campos a completar inherentes a la necesidad de publicación de la Secretaría. A dicho formulario se ingresa con una clave privada que la Secretaría generará para cada Seccional/Delegación a pedido de la misma. Las noticias allí cargadas serán enviadas automáticamente por la plataforma a la casilla de correo de la Secretaría de la Seccional/Delegacional marcada por el emisor para su aprobación y a la casilla de correo de la Secretaría de Prensa de Sede Central.

**8 - NUEVO PORTAL INDEPENDIENTE PARA LA PUBLICACIÓN DE NOTICIAS DE PRENSA**

La Web seguirá desarrollando más programaciones que acompañen desde un lugar tecnológico las tradicionales prácticas de nuestra Organización, proveyendo nuevas herramientas tecnológicas para así acompañarlas y facilitarlas.

En virtud de lo expuesto, solicitamos que las respectivas Seccionales y Delegaciones tengan a bien proceder conforme lo indicado en la presente circular, a la vez que descontamos vuestra colaboración para difundir los alcances de la misma e instruir a nuestros afiliados/as acerca de sus funciones para que puedan aprovechar al máximo esta nueva herramienta que ya se encuentra disponible para agilizar las tramitaciones inherentes a las distintas necesidades de prestaciones que ofrece nuestro Sindicato, como así también para mantenerse informados en tiempo y forma sobre las distintas actividades que desarrolla nuestra Organización.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludar a ustedes con la cordialidad de siempre.

Por el **SECRETARIADO NACIONAL**

ANGEL D. PANELO  
Secretario Administrativo

OMAR A. MATURANO  
Secretario General